

## ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACIÓN MODIFICADA
		Orden 16-11-04 (DOE 07-12-04)	
I.A. 04-0153-1	AMORES VIERA, FELIX	INVERSION SUBVENCIONABLE: 531.774,69 SUBVENCION: 106.350,00	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 522.405,07 SUBVENCION: 104.480,00

**RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 06/AT-001732-016679.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Luis Rangel y Hermanos, S.A. con domicilio en: Fuentes de León, Santa Lucía, 23 solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Luis Rangel y Hermanos, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 45 línea que alimenta al C.T. Cuartel de Bodonal de la Sierra.

Final: C.T. Proyectado

Términos municipales afectados: Bodonal de la Sierra.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 0,040.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Tresbolillo. Cero.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial en el T.M. de Bodonal de la Sierra.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	15,000 / 20,000
	0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Bodonal de la Sierra. Polígono Industrial en el T.M. de Bodonal de la Sierra.

Presupuesto en euros: 31.333,29.

Presupuesto en pesetas: 5.213.421.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001732-016679.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 13 de noviembre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica.**  
**Ref.: 10/AT-007841-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Dist. Electr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista

Sánchez Asensio, I solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Dist. Electr., S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5029 Pinofranqueado de la STR Caminomorisco.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Pinofranqueado.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 kV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,012.

Emplazamiento de la línea: Vega La Tabla en el T.M. de Pinofranqueado.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Pinofranqueado. Vega La Tabla.

Presupuesto en euros: 18.781,00.

Presupuesto en pesetas: 3.124.895.

Finalidad: Mejorar la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 10/AT-007841-000000.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 16 de noviembre de 2006.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas,  
ARTURO DURÁN GARCÍA

**RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del Acta de la Comisión Paritaria sobre calendario laboral para el año 2007 del Convenio Colectivo de Construcción y Obras Públicas para la provincia de Cáceres. Expte.: 035/2006.**

VISTO: el contenido del Acta de la Comisión Paritaria sobre calendario laboral para el año 2007 del Convenio Colectivo de la Construcción y Obras Públicas para la provincia de Cáceres, (código de Convenio n.º 1000065), de ámbito provincial, suscrita con fecha 21-11-2006, de una parte, por FECONS, PYMECON, en representación de las empresas del sector y, de otra, por MCA-UGT y FECOMA-CC.OO. en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (B.O.E. de 29-03-95); art. 2 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 06-06-81); Decreto 22/1996, de 19 de febrero, de distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo,

#### ACUERDA:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía y Trabajo, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo. Disponer su publicación en el boletín oficial correspondiente.

Mérida, a 28 de noviembre de 2006.

El Director General de Trabajo,  
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

#### ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE CONSTRUCCIÓN Y OTRAS PÚBLICAS PARA LA PROVINCIA DE CÁCERES

21 de noviembre de 2006

En Cáceres, y en la sede de MCA-UGT Extremadura, calle Obispo Segura Sáez, 8 siendo las 11:30 horas del día 21 de noviembre de 2006, se reúne previa convocatoria en tiempo y forma la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Construcción y Obras Públicas, con la asistencia de los siguientes miembros: